

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1ro. de la Ley 24.951, se hace saber que: En los autos caratulados: CABEL VELASQUEZ, PEDRO FELIPE s/Ciudadanía por Naturalización, Expte. Nro. 11.434/A, el Sr. Pedro Felipe Cabel Velasquez, hijo de Pedro Manuel Cabel y Clorinda Virginia Velasquez, nacido el 17 de Abril de 1971, en la Municipalidad de Santiago de Surco, Perú, con D.N.I. N° 92.896.809, y con domicilio real en España 645, Piso 8, Dpto. "C" de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 4 de Febrero de 2013. Luis Alejandro Chede, secretario.

\$ 45 191176 Feb. 28

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 3125 el Sr. RODRIGUEZ ALARCON LAZARO RENE, nacido el 10 de Mayo de 1986 en Granma, Manzanillo, Cuba, D.N.I. N° 94.361.581, domiciliado en calle Montevideo N° 2447 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 14 de Febrero de 2013. Mercedes Andrada, secretaria.

\$ 45 191151 Feb. 28

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nro. 3112 la Sra. ARCE ARROYO ALEJANDRINA TERESA, nacida el 18 de Febrero de 1956 en Chicrin, Cerro de Pasco, Perú, D.N.I. N° 93.924.879, domiciliado en calle Suipacha Nro. 928, Dpto. N° 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 1 de Febrero de 2013. Mercedes Andrada, secretaria.

\$ 45 189651 Feb. 28

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 5ta. Nominación de Rosario, hace saber a Ud. que dentro de los autos caratulados: NUÑEZ, FABIAN RICARDO c/THE SITE MIX BAR y/o CATURLA, TOMAS y/o VEGA, JOSE y/o BEAS, LUIS s/Cobro de Pesos, Expte. N° 1631/10, a cargo del Sr. Juez, Dr. Gustavo Ricardo Sgoifo, Secretaría Dra. Graciela A. Canalda, se hace dispuesto citar, y emplácese a la Sra. SILVIA MABEL JURENA, D.N.I. Nro. 21.348.383 para que en el plazo de 10 días, comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca la prueba. Y a continuación se transcriben los decretos: Rosario, 20/09/10. Por presentado, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado que se agrega. Acéptase el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda incoado, cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca la prueba de que habrá de valerse, de conformidad con lo dispuesto en el C.P.L., Arts. 47 y 48, bajo apercibimientos contenidos en los Arts. 44 y 50 del mismo texto legal. Intímase a la demandada como se solicita en ocasión de la audiencia prevista en C.P.L., Art. 51, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente las reservas formuladas. Asimismo se hace saber a los profesionales intervinientes que deberán tener presente lo normado por los Arts. 25 y 26 del C.P.C.C., de aplicación integradora conforme Art. 128 C.P.L., a los fines de agilizar el trámite de las causas y alivianar el despacho diario. Resérvense en Secretaría la documental y posiciones acompañadas. Notifíquese por cédula. Expte. (1631/10). Fdo.: Dra. Patricia Liliana Oteguí, Juez y Dra. Graciela A. Canalda (Secretaría). Rosario, 28 de Febrero de 2011. Agréguese la constancia acompañada. Por ampliada demanda y ofrecida prueba, téngase presente. Notifíquese juntamente con el primer decreto de trámite. (Expte. 1631/10). Fdo.: Dra. Patricia Liliana Oteguí, Juez; y Dra. Graciela A. Canalda, (Secretaria). Rosario, 18 de Agosto de 2011. Por denunciado nuevo domicilio, téngase presente. (Expte. 1631/10). Fdo. Juez y Secretaria. Rosario, Junio 2012. Dra. Graciela A. Canalda, Secretaria. María Laura Martínez, secretaria.

\$ 52,50 191200 Feb. 28 Mar. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria Subrogante), se hace saber que en los autos caratulados: KARNENKO, JUDIT ROSANA c/NEYRET, EDGARDO y Otra s/Juicio de Escrituración, Expte. N° 1221/11, que se tramitan por ante el Juzgado indicado, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 6 de Febrero de 2013. Atento a lo peticionado, para sorteo de curador ad hoc designase nueva audiencia el día 13 de Marzo de 2013 a las 8:00 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo, acredite la publicación de edictos ordenada mediante providencia de fs. 61. (Expte. N° 1221/11). Fdo.: Dr. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria Subrogante), lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Rosario, 19 de Febrero de 2013. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

\$ 33 191188 Feb. 28 Mar. 4

En autos: TAPIZMET S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nro. 961/2012, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez en Suplencia), Secretaría del autorizante, se ha ordenado citar a la demandada TAPIZMET S.R.L., inscripta en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 143, Folio 11501, N° 1154, para que en el término de cinco días de notificada, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de que vencido el plazo se dictará sentencia sin más trámite (Art. 84 Ley 24.522). Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales. María Florencia Netri, prosecretaria.

S/C 191100 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de lo autos caratulados: MASSOT, ERICA s/Sumaria Información (Expte. N° 939/12), se ha solicitado la adición de apellido materno "Massot" al nombre de su hijo Imanol Eduardo Zelaya (D.N.I. N° 9.790.047), partida de nacimiento inscripta bajo el Acta N° 1900, Tomo 7, año 2009, Registro Civil de Rosario, 1ra. Sección. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses (Art. 17 Ley N° 18.248). Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 33 191105 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Distrito Civil y Comercial 3ra. Nom. a cargo del Dr. Carrillo, Juez; Dra. Cossovich, Secretaria, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/GALLO, CLEMENTE s/Apremio, Expte. 1325/10, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 18/12/2012. Por ampliada la demanda en la suma expresada. Hágase saber. A la cautelar solicitada, autos (Expte. 1325/10. Fdo. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria. N° 3646. Rosario, 20 de Diciembre de 2012. Y Vistos: El embargo solicitado, Resuelvo: Trabrar el mismo hasta cubrir la suma de \$ 2.831,45 sobre el inmueble propiedad del demandado. Líbrese el despacho correspondiente. Insértese y hágase saber. Expte. 1325/10: Municipalidad de Funes c/Gallo, Clemente s/Apremio Fiscal. Fdo.: Dr. Hernán G. Carrillo, Juez. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 191195 Feb. 28 Mar. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RAUL GARCIA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Noviembre de 2012. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 45 191107 Feb. 28 Mar. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: ERNESTO RODOLFO TORRES por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 191112 Feb. 28 Mar. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: LUZ DE JESUS SENTURION y DANIEL OSCAR BRACH por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 191111 Feb. 28 Mar. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: JORGE DANIEL PAREDES por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 191110 Feb. 28 Mar. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: DIEGO LUIS ROSSETTI por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 191108 Feb. 28 Mar. 13

El Sr. juez de primera instancia en lo civil y comercial de distrito de la 2da. nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Mason Hugo Antonio y doña Cerda, Dolores Ortencia, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Agosto de 2012. Fdo. Dr. Luis Alberto Ramunno (juez); Dra. Reynoso Liliana Carmen (secretaria). Autos: MASON HUGO y CERDA DOLORES, s/Sucesión. Expte 655/12. Rosario, 18 de Octubre de 2012. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 191157 Feb. 28 Mar. 13

El Sr. juez de primera instancia en lo civil y comercial de distrito de la 15ta. nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don VICENTE CATALDO, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Setiembre de 2012. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno, (juez). Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 45 191158 Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la causante Signanini Elisa María, D.N.I. 2.824.256 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho en los autos: SIGNANINI ELISA MARIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1055/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, Febrero de 2012. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

\$ 45 191180 Feb. 28 Mar. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Antonio Luis Jiménez Fueyo (L.E. 5.963.157), por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los caratulados: JIMENEZ FUEYO, ANTONIO LUIS, s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1160/12. Rosario, 21 de Febrero de 2013. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 191189 Feb. 28 Mar. 13

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 16 de la ciudad de Firmat, dentro de los autos caratulados: KERLE, ROMUALDO BERNARDO s/Declar. Herederos, Expte. N° 982/12: Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Romualdo Bernardo Kerle, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 18 de Febrero de 2013. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 191128 Feb. 28 Mar. 13

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, Distrito Judicial Nro. 7 Casilda, Dra. Laura S. Babaya Loria; Secretaría del Dr. Santiago N. López, dentro de los autos caratulados: COMUNA SAN JOSE DE LA ESQUINA c/BUSTAMANTE MIGUEL ANGEL y/o quien resulte Jurídicamente Responsable s/Apremio, Expte. Nro. 811/2012, hace saber que se ha dictado un decreto del siguiente tenor: T° LVI, F° 358, N° 2592. Casilda, 27 de Septiembre de 2012. Y Vistos: Por presentada, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado como de propiedad del demandado, Bustamante Miguel A. y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble R.G.P. T° 166, F° 367, N° 108757, hasta cubrir la suma de pesos nueve mil ochocientos cuatro con ochenta y seis centavos (\$ 9.804,86) en concepto de capital, con más la suma de pesos cuatro mil novecientos dos con cuarenta y tres centavos (\$ 4.902,43) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos los despachos correspondientes y quedando autorizado el peticionante y/o quien designe, para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal, (Art. 24.282 y conchs. Del C.P.C.C.). Agréguese la documental acompañada como lo solicita. Al punto 6. Oportunamente, si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. (Autos: Comuna de San José de la Esquina c/Bustamante Miguel A. y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio, Expte. N° 811/12). (6-147) Sg. Fdo. Dra. Laura S. Babaya Loria, Juez. Santiago N. López, secretario.

S/C 191093 Feb. 28 Mar. 4

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR RODOLFO LAVECCHIA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 08/02/13. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 190264 Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del causante SCARAMUCCIA, MUZIO AMERICO y de su cónyuge, la causante ANCHAVAL, NELIDA ROSA por diez días, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer sus derechos. Cañada de Gómez, 4 de Julio de 2012. Dra. María Laura Aguaya, juez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 191172 Feb. 28 Mar. 13

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/AGÜERO NARCISO s/Apremio (Expte. Nro. 717/2012), se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Melincué, 7 de Febrero de 2013. Agréguese. Oficiese a los fines solicitados. Del martillero propuesto córrase traslado al demandado. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia, Dr. Mariano Ríos, Secretario. Melincué, 15 de Febrero de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 191140 Feb. 28 Mar. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/MARGERIE VICTOR CARLOS s/Apremio, (Expte. Nro. 718/2012), se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Melincué, 7 de Febrero de 2013. Agréguese el edicto acompañado. Oficiese a los fines solicitados. Del martillero propuesto córrase traslado al demandado. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia, Dr. Mariano Ríos, Secretario. Melincué, 15 de Febrero de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 191142 Feb. 28 Mar. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral, 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaría del Dr. Mariano Ríos Artacho, en autos caratulados: BESONE, ELISABETA s/Sucesorio, (Expte. N° 4/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elisabeta Besone, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 19 de Febrero de 2013. Firmado Dra. Analía M. Irrazábal (Jueza). Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 191154 Feb. 28 Mar. 13

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: VITALE, OSCAR RINALDO c/VIANO, JUAN LUIS y Otros s/Juicio de Escrituración, Expte. N° 1737, año 2011, en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, (Sta. Fe), a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría Dr. A. Walter Bournot, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 5 de Octubre de 2012. ... Cítese y emplácese a Juan Luis Viano, Natalia Lucía Viano y Domingo Eugenio Viano para que dentro del término de 10 días los dos primeros y 20 días el restante comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces a los herederos de María Dominga Viano a fin que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese el presente junto al decreto de fs. 12. Notifíquese. (Expte. 1737/11). Fdo.: Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 5 de Febrero de 2013. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 33 191206 Feb. 28 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretario Dr. Marcelo Saraceni, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Defilippi, Arnoldo, L.E. 6.104.389, por diez días, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Autos: DEFILIPPI, ARNOLDO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 1038/2012). Venado Tuerto, 5 de Febrero de 2013. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 191095 Feb. 28 Mar. 13
